DC/YR

Asunción, 26 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1075. -

RECIBIDO
La presente recepción no implica aceptación alguna del contenido de este documento y estará sujeto a verificación.
Fecha: 27-06-19 Hora: 11:00
Firma: Gloria Benítez
Aclaración:

Señores
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.
Dirección: Gral. Andrada 779 E/Bruno Guggiari
Teléfono: (021) 220756
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1053/2.019 de fecha 25/06/2.019, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 – "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 364.078,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 18/2018" - ID 364.078.*, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	RUC N°	LOTE N°	MONTO/GS.
Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	80012708-0	1 – Arroyo Mburicao y Tres Puentes.	2.315.604.555.-
Puntal Construcciones de Luis Bóveda.	3030461-0	2 – Salamanca, Moroti, Ferreira.	2.216.392.075.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217. (*Sic*).

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Públicas, *la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista (Sic).*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DC/YR

Asunción, 26 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1076. -

Señores
PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda.
Dirección: Sacramento Y Sgto. Céspedes.
Teléfono: (021) 290225
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1053/2.019 de fecha 25/06/2.019, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 – "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 364.078,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 18/2018" - ID 364.078.*, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	RUC N°	LOTE N°	MONTO/GS.
Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	80012708-0	1 – Arroyo Mburicao y Tres Puentes.	2.315.604.555.-
Puntal Construcciones de Luis Bóveda.	3030461-0	2 – Salamanca, Moroti, Ferreira.	2.216.392.075.-

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217. (*Sic*).

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Públicas, *la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista (Sic).*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

RECIBIDO
La presente recepción no implica aceptación alguna del contenido de este documento y estará sujeto a verificación.
Fecha: 27/06/2019
Firma:
Aclaración:

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DC/YR

Asunción, 26 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1078. -

Señores
ING. MANUEL ROMAN SOLIS.
Dirección: Los Redentoristas 776 – B° Puente Remanso.
Teléfono: (021) 760516
M. R. Alonso - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1053/2.019 de fecha 25/06/2.019, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 – "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 364.078,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 18/2018" - ID 364.078.*, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	RUC N°	LOTE N°	MONTO/GS.
Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	80012708-0	1 – Arroyo Mburicao y Tres Puentes.	2.315.604.555.-
Puntal Construcciones de Luis Bóveda.	3030461-0	2 – Salamanca, Moroti, Ferreira.	2.216.392.075.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Recibido.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Ing. Manuel Román
RUC 422925-8

DC/YR

10'0059

Asunción, 26 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1080. -

Señores
CONSTRUSUR de Gloria Cantero Benítez.
Dirección: Tte. Rojas Silva N° 1101 esquina Gral. Caballero.
Teléfono: 0981 508853
Itá - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1053/2.019 de fecha 25/06/2.019, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 – "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 364.078,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 18/2018" - ID 364.078.*, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	RUC N°	LOTE N°	MONTO/GS.
Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	80012708-0	1 – Arroyo Mburicao y Tres Puentes.	2.315.604.555.-
Puntal Construcciones de Luis Bóveda.	3030461-0	2 – Salamanca, Moroti, Ferreira.	2.216.392.075.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Griselda Ortiz
CI=5011292
27/06/19
11:25

DC/YR

0056

Asunción, 26 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1081. -

Señores
CONSORCIO AC.
Dirección: J.F. Kennedy N° 960 e/ T.s. Mongelos y Herminio Giménez.
Teléfono: (021) 504712
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1053/2.019 de fecha 25/06/2.019, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 – "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 364.078,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 18/2018" - ID 364.078.*, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	RUC N°	LOTE N°	MONTO/GS.
Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	80012708-0	1 – Arroyo Mburicao y Tres Puentes.	2.315.604.555.-
Puntal Construcciones de Luis Bóveda.	3030461-0	2 – Salamanca, Moroti, Ferreira.	2.216.392.075.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Aponte Latorre s.a. CONSTRUCCIONES
FECHA: 27/06/19 HORA: 10:15
RECIBIDO POR: Jazmin Pires

DC/YR

Asunción, 26 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1079. -

Señores
DC INGENIERIA S.A.
Dirección: J.B. Rivarola Matto 6067
Teléfono: (021) 608729
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1053/2.019 de fecha 25/06/2.019, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 – "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 364.078,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 18/2018" - ID 364.078.*, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	RUC N°	LOTE N°	MONTO/GS.
Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	80012708-0	1 – Arroyo Mburicao y Tres Puentes.	2.315.604.555.-
Puntal Construcciones de Luis Bóveda.	3030461-0	2 – Salamanca, Moroti, Ferreira.	2.216.392.075.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

INGENIERIA S.A.
27 JUN. 2019
MESA DE ENTRADA

Dina Rodriguez A.
09:08hs

DC/YR

Asunción, 26 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1077. -

Señores
UB CONSTRUCCIONES de Ubaldo Britez.
Dirección: México 1127 c/ Rca. De Colombia.
Teléfono: (021) 449594
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1053/2.019 de fecha 25/06/2.019, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 – "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 364.078,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 04/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA CONTRATACION POR EXCEPCION N° 18/2018" - ID 364.078.*, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	RUC N°	LOTE N°	MONTO/GS.
Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.	80012708-0	1 – Arroyo Mburicao y Tres Puentes.	2.315.604.555.-
Puntal Construcciones de Luis Bóveda.	3030461-0	2 – Salamanca, Moroti, Ferreira.	2.216.392.075.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

David Rivas
27/06/19

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil
RUC: 852766 - 0